

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: Mesones y muebles
Convenio Marco de Mobiliario General (ID 2239-4-LR25)

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

La Universidad de Los Lagos, solicita la presentación de cotizaciones para la adquisición de mobiliario según las especificaciones técnicas señaladas a continuación correspondiente a pisos y mesones de laboratorio destinados a la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, los cuales estarán ubicados en os laboratorios de Electricidad e Informática.

El equipamiento solicitado será de uso preferente por la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, constituyéndose como infraestructura para el desarrollo de actividades prácticas, académicas y formativas asociadas a la docencia en el área de las ciencias de la ingeniería. Dicho mobiliario deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan, considerando el trabajo con material docente especializado.

La adquisición de este mobiliario tiene por finalidad fortalecer las condiciones de enseñanza-aprendizaje, optimizar el uso de los espacios formativos y asegurar un entorno adecuado para el correcto desarrollo de las actividades prácticas.

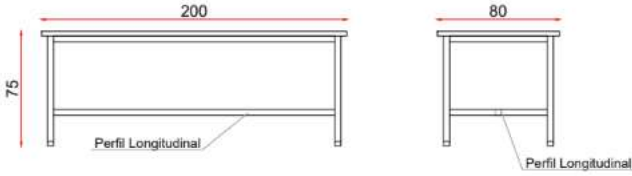
2. GENERALIDADES DEL REQUERIMIENTO

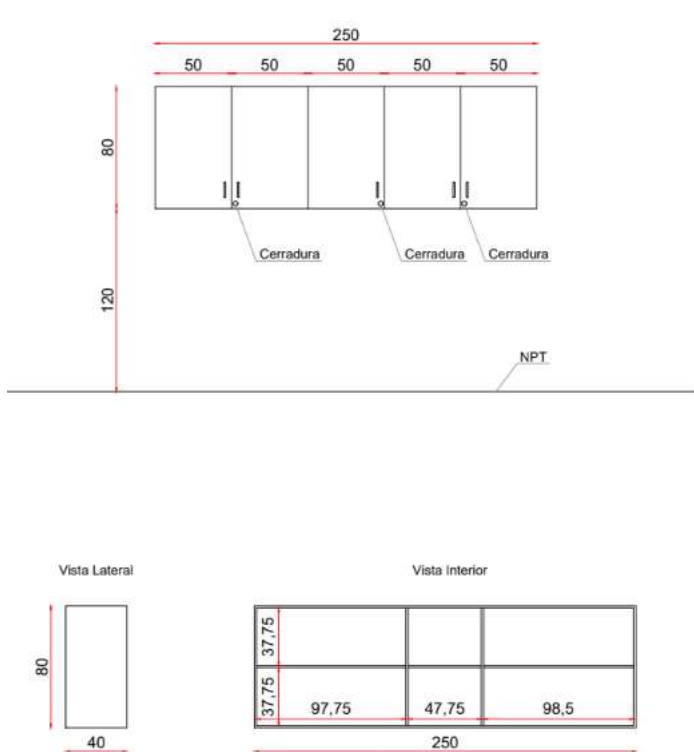
El presente requerimiento se realizará a través de la plataforma dispuesta por la Dirección de Compras y Contracción Pública www.mercadopublico.cl mediante cotización en el aplicativo del Convenio Marco de Mobiliario General (ID 2239-4-LR25).

- **ID CONVENIO MARCO:** 4522899
- **PLAZO PARA COTIZAR:** 5 días hábiles
- **PLAZO EVALUACIÓN:** 20 días hábiles
- **PLAZO PARA REALIZAR PREGUNTAS:** 2 días hábiles
- **CORREO PARA REALIZAR PREGUNTAS:** Ximena.diaz@ulagos.cl y francisco.santibanez@ulagos.cl
- **FECHA MÍNIMA DE ENTREGA:** 15 días hábiles
- **FECHA MÁXIMA DE ENTREGA:** 25 días hábiles

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE SE REQUIERE

La Universidad de Los Lagos, requiere la adquisición de los siguientes bienes, según siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	8	Mesón EETT: - Medidas: 2 mt x 80cm y 75cm de alto. - Estructura metálica, con perfiles tubulares, 40x40x2 mm pintada con pintura electrostática en color blanco. - Cubierta fenólica de 18 mm o de características mecánicas similares - Color: acacia arena - Tapacantos de ABS de 3 mm. - Bases de apoyo deben ser plásticas o engomadas. - En el centro de la superficie de cada mesón se debe considerar una perforación de 80mm de diámetro." ESCALA 1:50 MESÓN 

2	1	Mueble aéreo EETT: -Medidas: 250 cm x 80 cm x 40cm -Material: Melamina 18mm - Color: Acacia arena. -Tapacantos de PVC -Fondo de MDF melamínico de 5mm -5 puertas abatibles de 50cm c/u , deben contar con pestillo interior y tope metálico en su hoja izquierda y con cerradura en la hoja derecha. -Cerraduras: marca odis o similar, con al menos 2 copia de llaves. -Manillas o Tiradores: Metal macizo con forma curva y de color gris oscuro. -Las uniones de melanina deben realizarse con tornillos soberbios de 2", y se deben ocultar los tornillos visibles con tapas plásticas del mismo color de la melamina. Divisiones internas: Largo: 97,75 + 47,75 + 98,5 Alto: 37,75 parte superior y 37,75 parte inferior. Incluye instalación, firmemente empotrados a muros y capaces de resistir cargas pesadas en su interior.  The technical drawing includes three views of the 'Mueble aéreo': - Front View: A rectangle with a total width of 250 cm and a height of 80 cm. It is divided into five equal vertical compartments, each 50 cm wide. The bottom edge is labeled 'NPT'. - Vista Lateral (Side View): A rectangle with a width of 40 cm and a height of 80 cm. - Vista Interior (Interior View): A detailed view of the interior compartments. The total width is 250 cm. The compartments are divided into three sections with widths of 97.75 cm, 47.75 cm, and 98.5 cm. The height of the compartments is 37.75 cm.
3	2	Mesón: EETT: -Largo x Ancho x Altura: 240 cm x 100 cm x 90 cm. - Cubierta melaminica de 18mm. - Base de perfiles de acero 40mm x 40mm x1,5mm. -cubierta de color blanca."  The 3D rendering shows a rectangular counter with a white melamine top and a metal frame. The dimensions are 240 cm in length, 100 cm in width, and 90 cm in height.

El proveedor deberá presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Certificaciones y Requisitos Técnicos Obligatorios para Mobiliario Normado, conforme al formato dispuesto en el Anexo N°7 del Convenio Marco. La no presentación de este documento será causal de inadmisibilidad de la oferta.

Las cotizaciones deben tener una vigencia de 30 días hábiles, dado que la Universidad de Los Lagos, se encontrará en receso de actividades por el mes de febrero, según Decreto Universitario N°DDH-2026-00026

Garantía de los bienes de 12 meses
La oferta no será evaluada si no se adjunta ficha técnica.
Se deben incluir en la cotización los costos por el despacho de la totalidad de lo requerido.
Las ofertas deben incluir servicio de armado

4. PRESUPUESTO

El monto estimado asciende a la suma de **\$6.980.000** de pesos, incluyendo impuestos y servicio de traslado.

5. DESPACHO

El Mobiliario debe ser entregado en la ciudad de Puerto Montt, según lo siguiente:

- a) Nombre: Francisco Santibáñez
- b) Teléfono: 64 2 333543
- c) Dirección: Chiquihue KM6, Puerto Montt

El horario y día de entrega, debe ser previamente coordinado entre el proveedor y la persona indicada previamente, otorgando el tiempo necesario para que el responsable pueda revisar la cantidad y estado de las sillas, verificando que coincida con lo solicitado y con la guía de despacho respectiva.

6. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Los responsables de evaluar las ofertas serán los siguientes funcionarios/as de la Universidad de Los Lagos:

- Directora Docente de Carrera
Ingrid González Pérez

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Especificaciones técnicas de Admisibilidad

Tramos	Puntaje
Especificaciones técnicas	Admisible
No cumple con algunas de las especificaciones técnicas indicadas en la propuesta	Inadmisible

b) Criterio económico de la oferta 63%

$$Puntaje\ Precio_t = \frac{P_t}{P_{min}} \times 100$$

Donde:

- P_t es el precio final del proponente.
- P_{min} es el precio final mínimo.

c) Plazo de entrega 30%

Se ponderará con mayor puntaje el Menor plazo de entrega
El plazo de entrega ofertado será el indicado en el Anexo Plazo de Entrega, y debe estar considerado en días hábiles. Con una escala de evaluación de 0 a 100 puntos, se evaluará con mayor calificación (máximo 100 puntos) la propuesta que oferte el menor plazo en días.

$$Puntaje\ Despacho_t = \frac{D_{max} - D_t}{D_{max} - D_{min}} \times 100$$

Donde:

- D_t Corresponde al tiempo de despacho comprometido por el proveedor, en días corridos (u otra unidad si así lo define la solicitud).
- D_{min} Corresponde al menor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles
- D_{max} Corresponde al mayor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles.

No debe sobrepasar los 25 días como máximo

Se declararán inadmisibles las ofertas que no presenten plazo de entrega o presenten una modalidad distinta (por ejemplo rangos de plazos) o cuyo plazo de entrega supere el máximo de días.

d) Cumplimiento de requisitos formales 5%

Corresponde al cumplimiento de los oferentes en la correcta presentación de su oferta en términos formales, respecto de la presentación de los Anexos y respaldos según formatos debidamente completados y firmados.

Presentación	Puntaje
Cumple con la presentación completa de antecedentes, presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales	100 puntos
Cumple sin respetar con la formalidad de presentación de la oferta, o cumple con posterioridad conforme al artículo 40, inc. 2°, del Reglamento de la ley N°19.886, si se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento	50 puntos
No cumple, por estar incompleta o presenta fuera de plazo	0 punto

e) Pacto de integridad 2%

Corresponde al conocimiento y compromiso del oferente respecto del pacto de integridad y cumplimiento con la Ley 20.393 en cuanto a Modelo de Prevención de Delitos se refiere, en caso de que corresponda. El oferente acompaña en su oferta, el documento que identifican como Programa de Integridad o de Compliance y su respectivo respaldo de que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como un comunicado interno que conste en su página web, sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.

Presentación	Puntaje
Cumple con la presentación de “Anexo N° 04: Declaración Jurada Simple Sobre La Integridad del Proveedor”, el cual se adjunta debidamente completado y firmado, y el oferente acompaña en su oferta, el documento que identifican como Programa de Integridad o de Compliance y su respectivo respaldo de que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como un comunicado interno que conste en su página web, sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.	100 puntos
No cumple, no presenta, no completa y/o no firma debidamente “Anexo N° 04: Declaración Jurada Simple Sobre La Integridad del Proveedor”, y/o no acompaña documento consistente en Programa de Integridad o de Compliance y su respectivo respaldo de que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como un comunicado interno que conste en su página web, sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.	0 punto

Criterios de Desempate:

Se entenderá por empate cuando haya igualdad de puntaje entre dos o más propuestas una vez evaluadas técnica y económicamente todas aquellas que hayan sido presentadas válidamente. Los criterios de desempate son los siguientes:

- En primera instancia para desempatar se considerará la propuesta que haya obtenido el mejor puntaje en el criterio: Precio
- De continuar empatados se considerará la propuesta que haya presentado el mejor puntaje en el criterio: Plazo de entrega
- Como penúltimo criterio de desempate se considerará la propuesta que haya presentado el mejor puntaje en el Criterio: Cumplimiento de requisitos formales
- Como último criterio de desempate se considerará la propuesta que haya presentado el mejor puntaje en el Criterio: Pacto de integridad